

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5604 *Resolución de 14 de febrero de 2023, de la Diputación Provincial de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 29, de 13 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer los siguientes puestos:

Un puesto denominado Jefe/a Unidad Ingresos, de régimen funcional, perteneciente a las escalas de Administración General/Administración Especial, subgrupo A1/A2, nivel 23, Administración Propia, mediante el sistema de concurso específico de méritos.

Un puesto denominado Jefe/a Sección Inversiones, de régimen funcional, perteneciente a las escalas de Administración General/Administración Especial, subgrupo A1/A2, nivel 25, Administración Propia, mediante el sistema de concurso específico de méritos.

Un puesto denominado Secretario/a Departamento (Asistencia a Municipios), de régimen funcional, perteneciente a las escalas de Administración General/Administración Especial, subgrupo C1, nivel 20, Administración Propia, mediante el sistema de concurso específico de méritos.

Un puesto denominado Jefe/a Sección de Formación y Empleo, de régimen funcional, perteneciente a las escalas de Administración General/Administración Especial, subgrupo A1/A2, nivel 25, Administración Propia, mediante el sistema de concurso específico de méritos.

Un puesto denominado Asesor/a Técnico/a Lonja Agropecuaria, de régimen funcional, perteneciente a las escalas de Administración General/Administración Especial, subgrupo A1/A2, nivel 25, Administración Propia, mediante el sistema de concurso específico de méritos.

Un puesto denominado Jefe/a Sección de Carreteras, de régimen funcional, perteneciente a la escala de Administración Especial, subgrupo A1/A2, nivel 25, Administración Propia, mediante el sistema de concurso específico de méritos.

Un puesto denominado Secretario/a Departamento (Bienestar Social), de régimen funcional, perteneciente a las escalas de Administración General/Administración Especial, subgrupo C1, nivel 20, Administración Propia, mediante el sistema de concurso específico de méritos.

Un puesto denominado Administrador/a (Residencia Asistida), de régimen funcional, perteneciente a las escalas de Administración General/Administración Especial, subgrupo A2/C1, nivel 21, Administración Propia, mediante el sistema de concurso específico de méritos.

Un puesto denominado Jefe/a Sección de Prevención Violencia de Género y Promoción Salud, Igualdad y Diversidad, de régimen funcional, perteneciente a las escalas de Administración General/Administración Especial, subgrupo A1/A2, nivel 25, Administración Propia, mediante el sistema de concurso específico de méritos.

Un puesto denominado Jefe/a Sección de Convenios, Contratos y Subvenciones, de régimen funcional, perteneciente a las escalas de Administración General/Administración Especial, subgrupo A1/A2, nivel 25, Administración Propia, mediante el sistema de concurso específico de méritos.

Un puesto denominado Jefe/a de Negociado de Coordinación de Acción Social, de régimen funcional, perteneciente a las escalas de Administración General/Administración Especial, subgrupo A2/C1, nivel 21, Administración Propia, mediante el sistema de concurso específico de méritos.

Un puesto denominado Jefe/a Sección de Atención Familias e Infancia, de régimen funcional, perteneciente a las escalas de Administración General/Administración Especial, subgrupo A1/A2, nivel 25, Administración Propia, mediante el sistema de concurso específico de méritos.

Un puesto denominado Jefe/a Negociado Medios Audiovisuales, de régimen funcional/laboral, subgrupo A2/C1 o Grupo II/III, nivel 21, Administración Propia, mediante el sistema de concurso específico de méritos.

Un puesto denominado Jefe/a Unidad de Turismo, de régimen laboral, Grupo I/II, nivel 24, Administración Propia, mediante el sistema de concurso específico de méritos.

Un puesto denominado Coordinador/a Unidad Patrimonio Documental, de régimen funcional, perteneciente a las escalas de Administración General/Administración Especial, subgrupo A2, nivel 24, Administración Propia, mediante el sistema de concurso específico de méritos.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», en el tablón de anuncios y edictos y en el canal de empleo de la Diputación Provincial de Salamanca (www.lasalina.es/empleo) en los términos expresados en las bases de la convocatoria.

Salamanca, 14 de febrero de 2023.–El Diputado Delegado del Área de Organización y Recursos Humanos, Marcelino Cordero Méndez.